

Los Elementos del Patrimonio Hidráulico de la Comunidad de Madrid

El Inventario incorpora los recursos culturales relacionados con el patrimonio hidráulico de la Comunidad de Madrid. La identificación de elementos, mayoritariamente del denominado patrimonio material, se ha hecho mediante una intensiva exploración de los documentos, de todo tipo, encontrados en la WEB.

Para que puedan incorporarse al catálogo, los elementos patrimoniales deben tener una localización geográfica, aunque sea aproximada, que deberá ser confirmada bien en consultas en globos virtuales (como Google Earth) o, tras una selección representativa, en sucesivas visitas de campo.

Todos los que tienen una localización se han incorporado a un inventario cartográfico que ha sido posteriormente convertido en un mapa en INTERNET. Asimismo, los elementos se han clasificado temáticamente según sus funciones y tipología (fuentes, molinos, grandes infraestructuras hidráulicas, pozos, etc.) y organizado por sus características geométricas (puntos (pozo, batán), líneas (acequias, canales) y superficies (zonas de riego, embalses). Los bienes patrimoniales pueden consultarse, y descargarse la información relacionada con ellos, directamente desde el mapa digital.

Introducción

El concepto de patrimonio cultural ha seguido un largo proceso de definición a lo largo de las últimas décadas. En la actualidad, la noción de que los elementos culturales poseen unos atributos cuyo reconocimiento sólo podía ser asignado a las grandes obras de arte y monumentos ha quedado sobrepasado, incluyéndose en su acepción otros valores que se relacionan con el acervo popular. La UNESCO redefine esas propiedades, estableciendo una nueva y muy amplia forma de entenderlo. En la declaración de México de 1982 ofrece una visión aglutinadora que se extiende a todas las formas de expresarse de las sociedades y sus culturas: “El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas” (https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf).

En realidad, el denominado “patrimonio menor” o “patrimonio cotidiano”, como expresión modesta y anónima de un pueblo, se iguala a las grandes obras y monumentos de artífices reconocidos. En consecuencia, también se amplía la necesidad de identificar, reconocer y valorar esas expresiones menores que se encuentran por doquier entre las sociedades. La nueva sensibilidad sobre el patrimonio cultural ha propiciado la ampliación de los cuerpos legislativos existentes y la aparición de nuevos, sobre todo los relacionados con las competencias de las Comunidades Autónomas de nuestro país (https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=175&modo=2¬a=0&ab=2).

La Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, que deroga la anterior de 2013, establece el marco de referencia legislativo y

administrativo del patrimonio cultural con competencias propias de la Comunidad de Madrid (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-18316#dd>). En ella se establece de manera detallada un amplio conjunto de casos entre los que se incluyen los propios del patrimonio material (áreas patrimoniales, yacimientos, sitios etnográficos e industriales, jardines y parques), distintas tipologías de patrimonio documental y las expresiones del patrimonio inmaterial.

Inspirándose en la vigente ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Sistema de Información considera al patrimonio del agua (hidráulico) como un conjunto diferenciado del patrimonio cultural general. Su elemento definitorio es, lógicamente, el agua y las adaptaciones que el hombre ha hecho a lo largo de la historia para facilitar sus múltiples usos y atribuciones. Las expresiones que puede adoptar se incluyen en cualquiera de los bienes establecidos en la ley (patrimonio material, documental e inmaterial).

De igual manera, al implantarse ya una concepción amplia y abierta de lo que se entiende por patrimonio cultural, se hace imprescindible también ampliar las formas de reconocerlo, estudiarlo, divulgarlo y gestionarlo, sobre todo como potencial de desarrollo socio-económico sostenible. Las nuevas tecnologías, sobre todo las formas disruptivas digitales, hacen más alcanzable los nuevos retos y objetivos con los que se encuentra el patrimonio cultural, en sentido amplio y, sobre todo, permite su divulgación a través de estructuras digitales en INTERNET.

Características de la sección Inventario de elementos del Patrimonio Hidráulico de la Comunidad de Madrid

En la estrategia seguida para su construcción se han tenido en cuenta varias premisas. Se siguen manteniendo las premisas fundamentales de un Sistema de Información abierto.

En primer lugar, se considera la libre accesibilidad. La de las fuentes originales consultadas para obtener los elementos patrimoniales ya inventariados. Y también el libre acceso a la consulta de la información sobre los bienes inventariados en el sistema de consulta del inventario patrimonial. En segundo lugar, que todos los elementos identificados se localicen en la Comunidad de Madrid. En tercer y último lugar, la participación, que el Inventario se considere en constante ampliación. Para ello se ha incluido una ficha interactiva, para que quien esté interesado en hacerlo incorpore nuevos bienes patrimoniales.

Página de presentación

Al Inventario del Patrimonio Cultural Hidráulico de la Comunidad de Madrid se accede desde la página principal del Sistema de Información. Una vez en él, se ha dividido en dos sectores. El cuerpo de texto (figura 1, A), describe los contenidos del Inventario, así como hace un resumen de su organización. El segundo sector (figura 1, B), localizado en la parte inferior derecha, consta de tres botones de acceso a más información: “Leer más”, “Acceso al Inventario” e “Incluye elemento”.

En “Leer más” se ha incorporado un hipervínculo que conduce a un texto, en formato .pdf, que explica los fundamentos conceptuales y las características técnicas y de uso de la sección “Inventario de elementos” del Sistema de Información.

Con el botón “Incluye un documento” se abre la posibilidad de hacer nuevos aportes a los ya incluidos en el Catálogo por cualquier persona interesada en colaborar en su ampliación. Para realizar un nuevo aporte, no es necesario ser autor del trabajo. La única condición es que sea un documento de libre acceso localizado en INTERNET: Para incluir un nuevo documento se ha creado una ficha sencilla y asequible en la que se solicita unos campos mínimos:

Autor:
Título:
Fecha de publicación:
Adjuntar documento (.pdf, .doc, .jpg, etc.)
URL del documento:
Observaciones:

Con los datos nuevos, los gestores del Sistema de Información procederán a completar la entrada en el Inventario y estructurarla según los requerimientos propios de la página WEB.

En “Acceso al Inventario” se ha incluido un hipervínculo que lleva al sistema de consulta de los elementos patrimoniales (Figura 2), el cual se describe a continuación.

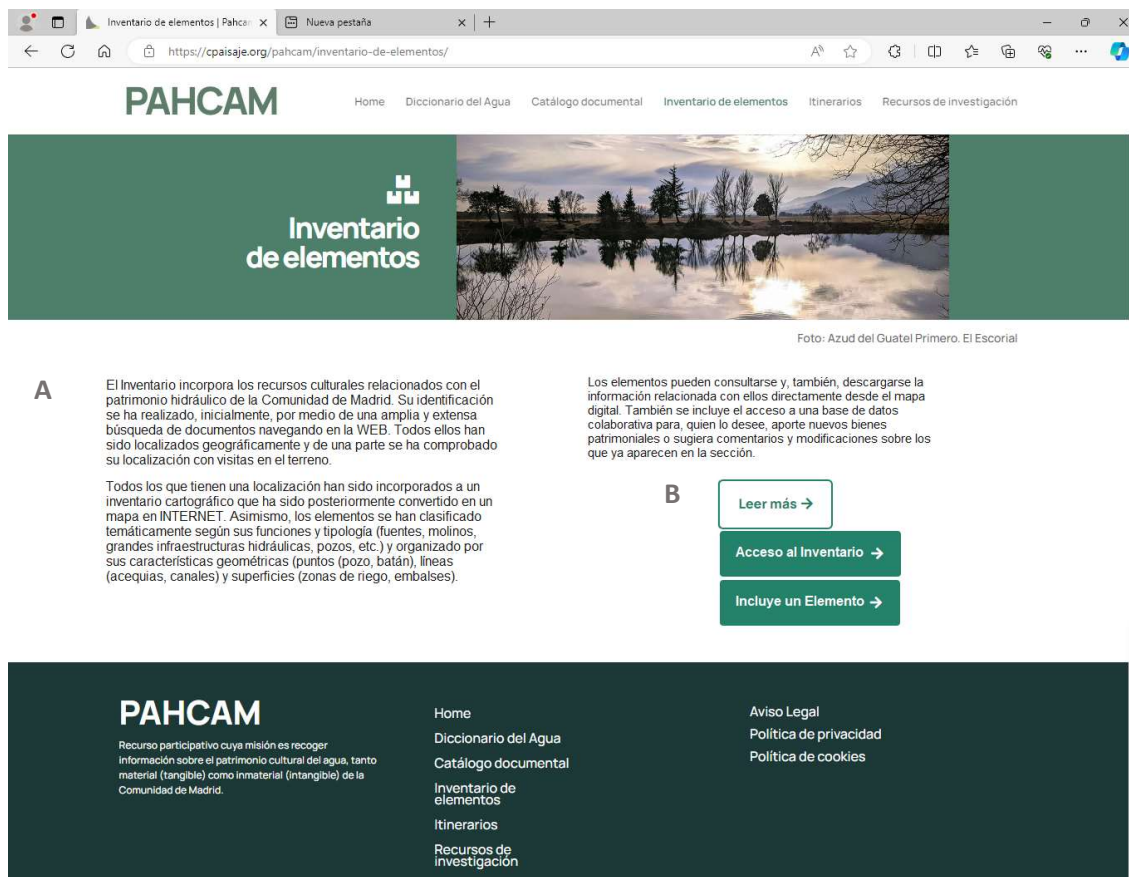


Figura 1. Composición de la página de presentación de la sección del Inventario de elementos del Sistema de Información del Patrimonio Hidráulico de la Comunidad de Madrid.

Página de los Elementos Patrimoniales

A ella se accede desde el botón “Acceso al catálogo” (figura 1, B) de la página inicial del Inventario de elementos. Incluye los bienes encontrados con localización geográfica.

La página se divide en dos partes. La superior (figura 2, A), en la que se enumera la clasificación tipológica general en la que se divide el conjunto del patrimonio hidráulico. Esta sección va acompañada con una imagen representativa del grupo tipológico con el que se relaciona. La sección inferior da acceso al mapa interactivo de consulta de los elementos que integran el inventario (figura 2, B). La información detallada de cada

uno de los bienes identificados se encuentra inserta en cada uno de ellos haciéndose accesible tras su consulta individualizada.

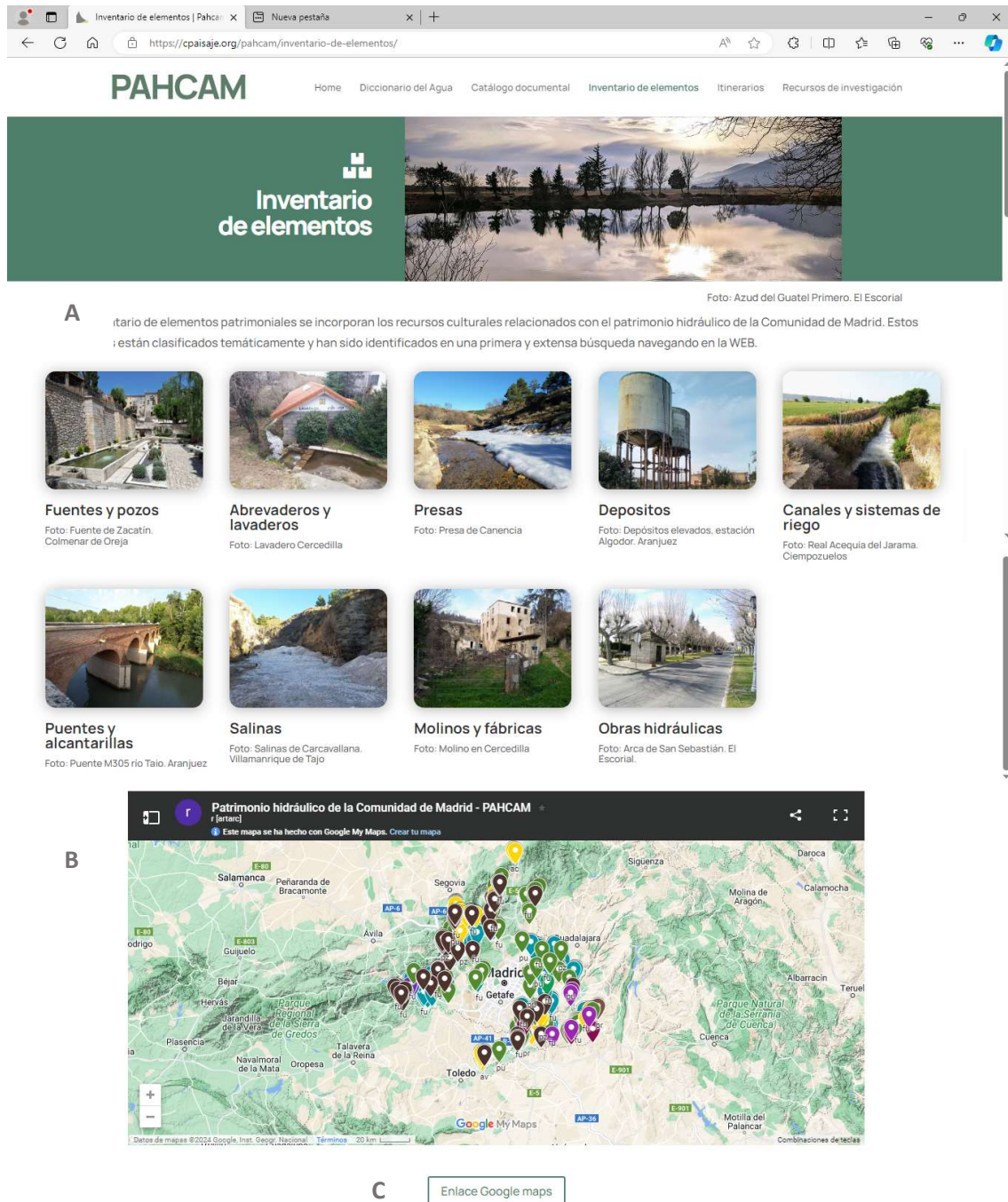


Figura 2. Composición de la página de consulta de bienes identificados en el Inventario de elementos del Sistema de Información del Patrimonio Hidráulico de la Comunidad de Madrid.

El mapa interactivo digital

Se accede accionando el botón el botón “Enlace Google maps” (figura 2, C). Inmediatamente se entra en un mapa interactivo en el que se registran los elementos patrimoniales localizados, hasta el momento, en distintas consultas de documento y encontrados en las visitas de campo (Figura 3). El mapa consta de dos secciones: el

listado de elementos agrupados por grupos tipológicos (figura 3, A) y, a la derecha, el mapa con la localización de los elementos con simbología de colores para los grupos temáticos (figura 3, B).

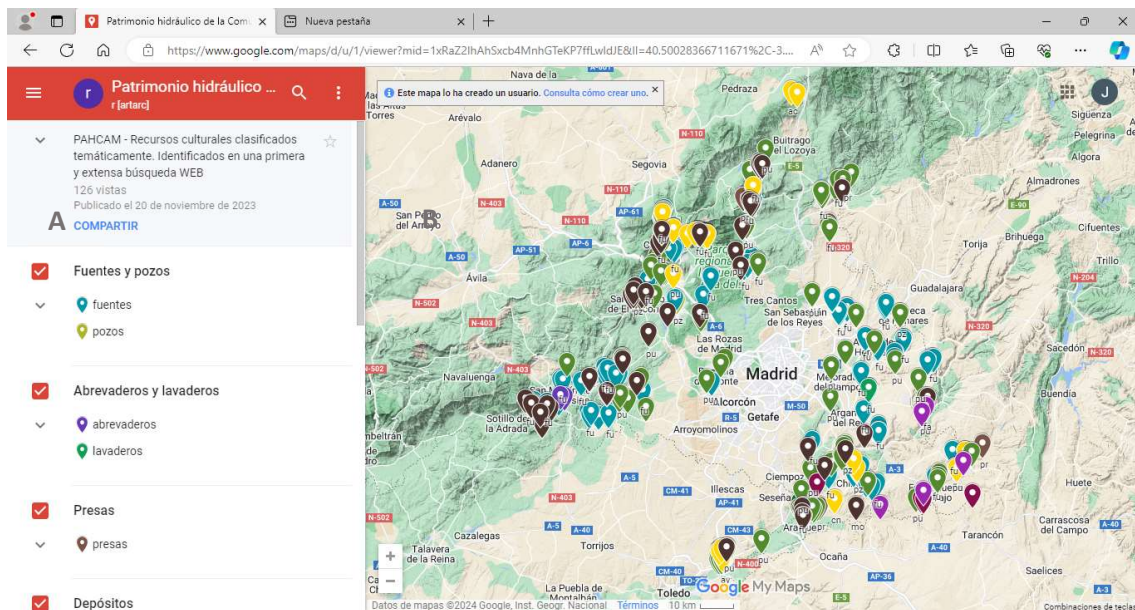


Figura 3. Composición general del mapa interactivo con el Inventario de elementos del Sistema de Información del Patrimonio Hidráulico de la Comunidad de Madrid.

La consulta de los elementos se realiza de dos maneras, accionando en el bien de interés en el listado clasificado tipológicamente en la sección izquierda del mapa interactivo (figura 3, A). También puede accederse a la información de un elemento activando las chinchetas del mapa (figura 3, B). En ambos casos, los datos relacionados con el bien consultado en la columna izquierda del mapa (figura 4).

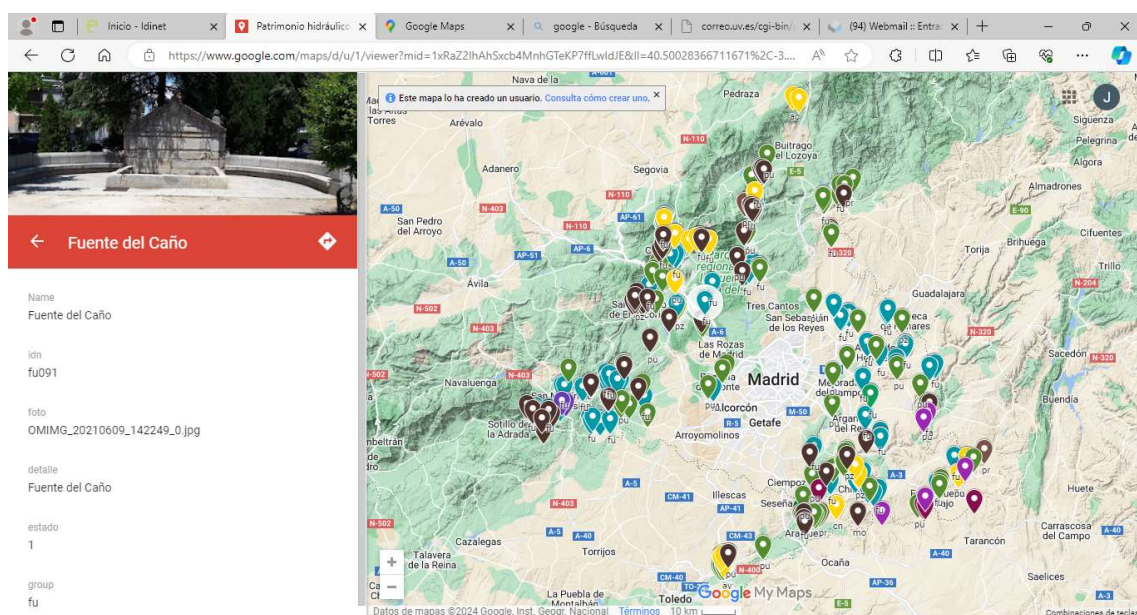


Figura 4. Ejemplo de consulta de elemento patrimonial en el mapa interactivo del Sistema de Información (Fuente del Caño de Torrelodones, código del bien fu091).